

SEGURO DE DESGRAVAMEN **CLIENTES BANCO DEL PACÍFICO**

CRÉDITO ÁGIL

COBERTURAS

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
Muerte por cualquier causa	Hasta USD 10,000.00 *

* El valor asegurado será igual al saldo insoluto de la deuda, de acuerdo a los listados entregados a la Aseguradora.

ASEGURADOS

Será Asegurado, Deudor del crédito otorgado por el Banco del Pacífico, de acuerdo a los listados reportados a la Aseguradora.

DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (VIDA DESGRAVAMEN)

En caso de fallecimiento por cualquier causa del Asegurado, la Compañía pagará el saldo insoluto de la deuda, a la fecha del fallecimiento.

LÍMITE DE EDAD

El límite máximo de ingreso al seguro es hasta el día que el asegurado cumpla los 65 años de edad, y de permanencia hasta los 75 años, es decir que las coberturas cesan cuando el asegurado cumpla los 75 años de edad y un día.

EXCLUSIONES

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (VIDA DESGRAVAMEN)

El suicidio del deudor asegurado durante el primer año de haber estado amparado ininterrumpidamente, contados desde la fecha de inclusión.

COSTO DEL SEGURO

Tasa del 0.3300 por mil mensual (incluido impuestos).

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE SINIESTRO

Muerte Por Cualquier Causa (Vida Desgravamen)

- 1. Certificación del monto de la deuda pendiente**
- 2. Formulario de Reclamación**
- 3. Partida de defunción del Deudor Asegurado**
- 4. Certificado de inhumación y sepultura**
- 5. Informe y certificado de el o los médicos tratantes**
- 6. Protocolo de Autopsia**
- 7. Historia clínica del Asegurado**
- 8. Partida de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad del Deudor Asegurado**

CONTÁCTANOS

**www.segurossucre.fin.ec
PBX: 3730440**